

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

El secretario de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Asteria Reyda Vargas Picón, contra “Sector Uno Global, Sociedad Limitada”, “Limpiezas Olmedo, Sociedad Limitada”, y “Shyllock Negocios, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 681 de 2010, se ha acordado citar a “Sector Uno Global, Sociedad Limitada”, “Limpiezas Olmedo, Sociedad Limitada” y “Shyllock Negocios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de marzo de 2011, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Shyllock Negocios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.547/10)